

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SANTANDER MIXTO FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1393/1990, se comunica a los señores partícipes de «Santander Mixto Fondo de Inversión Mobiliaria», que mediante resolución de fecha 13 de septiembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado la modificación de los artículos 1, 5 y 12 del Reglamento interno de gestión de este Fondo, que pasará a denominarse «Santander Gestión Mixto F.I.M.».

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—El Director de Operaciones, Miguel de Manuel Keenoy. 52.987.